

ACUERDO DE ACREDITACION N° 45

MAGISTER EN ENFERMERIA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DEL CUIDADO Y EDUCACIÓN, Universidad Católica del Maule, modalidad presencial -Diurno, Sede Talca; En la sesión del Consejo de Acreditación del Área de Salud, de la Agencia ADC Acreditadora, **con fecha 21 de diciembre 2015**, se acordó lo siguiente:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; aprobado por Resolución exenta N° 165-3 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 14 de Noviembre de 2007; la autorización de ADC Agencia Acreditadora S.A, para actuar como tal, según Resolución de Autorización N°48 de la Comisión Nacional de Acreditación de fecha 25 de Enero de 2012; el procedimiento para la acreditación de programas de Postgrado, aprobado por Resolución exenta D.J N° 010-4 de la Comisión Nacional de Acreditación y publicado en el Diario Oficial el 24 de Octubre de 2014; los criterios de evaluación para programas de Magister sancionados por la Comisión; la solicitud de incorporación al proceso presentada por el Programa de MAGISTER EN ENFERMERIA, Universidad Católica del Maule; el informe de Autoevaluación presentado por el Programa, Formulario de Antecedentes del programa y sus Anexos; el Informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó el MAGISTER EN ENFERMERIA, por encargo de ADC Acreditadora; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha 21 de diciembre 2015 del Consejo de Acreditación del Área de Salud.

Teniendo Presente:

1. Que la **MAGISTER EN ENFERMERIA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DEL CUIDADO Y EDUCACIÓN, Universidad Católica del Maule**, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas específicas para la acreditación de MAGISTER para el área de Salud, autorizadas por la CNA.
3. Que con fecha **13 de Octubre de 2015**, el Sr. Diego Durán Jara, representante legal de la **Universidad Católica del Maule**, y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Acreditadora, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
4. Que con fecha **2, de noviembre del 2015**, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores, designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
5. Que con **fecha 01 de diciembre de 2015**, se entregó a la carrera el informe emitido por los pares evaluadores que visitaron la carrera.
6. Que con **fecha 18 de diciembre de 2015**, **MAGISTER EN ENFERMERIA, Universidad Católica del Maule**, entrego a la Agencia ADC Acreditadora, las observaciones al informe de pares.

CONSIDERANDO

I. Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

1. Definición Conceptual

La definición de este Magíster como un programa académico está explicitado en el carácter del Programa, *“proporcionar una estructura de pensamiento para desarrollar competencias analíticas, pensamiento reflexivo y de abstracción”*

“uno de los propósitos del programa es articular el pregrado con el postgrado, con la finalidad de asegurar la formación académica de los profesionales de enfermería.”, Se evidencia que existe una débil vinculación con el Programa formativo de pregrado y nula con el postgrado.

2. Contexto Institucional

Programa es de carácter Institucional y pertenece a una Universidad acreditada por cinco años, en las áreas de Gestión Institucional, Docencia Pregrado y Vinculación con el Medio.

El Programa está en sintonía con las normativas administrativas y académica institucionales.

El Programa tiene un sistema de dirección y gestión con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas, avaladas además por las disposiciones de administración de los Programas de Postgrado.

Existen canales de comunicación efectivos, de la información, destinadas al cumplimiento de la planificación y a la retroalimentación de las actividades realizadas.

Se puede sostener que el contexto institucional en el que se desarrolla este programa de postgrado efectivamente evidencia regulación, normatividad y funcionamiento de las instancias de dirección y coordinación a partir del 2013. Una fortaleza es el alto compromiso e involucramiento demostrado por los académicos que gestionan y trabajan en este Programa.

3. Características y Resultados del programa

Programa de Magíster está centrado en el desarrollo de competencias en el área de la Gestión del Cuidado y Educación en Enfermería, garantizando el recurso enfermera(o) de alto nivel para la docencia, investigación y ejercicio profesional en Enfermería.

En cuanto al perfil de egreso para ambas menciones, se encuentran claramente explicitados y refleja con suficiente especificidad los conocimientos, declarando también las habilidades, Sin embargo sólo en la Mención Gestión del Cuidado se observa las competencias genéricas que se espera lograr en los graduados.

El programa cuenta con requisitos formales de admisión y proceso de selección.

El proceso de selección es conocido y aplicado de forma sistemática y cuenta con pautas, instrumentos y criterios establecidos, los cuales están formalmente ponderados, de modo que se realizan en forma transparente y justa

Se observa incongruencia entre uno de los objetivos que declara el Programa con los formulados en las actividades curriculares, explícitamente el que dice relación a *“Contribuir al incremento del conocimiento científico de Enfermería acorde a los principios éticos cristianos sustentados por la Universidad Católica del Maule”*, ya que en todos los programas éstos se orientan a fortalecer lo disciplinar sobre lo genérico.

En relación con las materias consideradas, en la mayoría de los programas de asignaturas hay demasiados contenidos. En la actividad curricular de la Mención en Educación, los contenidos no tratan aspectos centrales del mismo como las consideraciones que están haciendo hoy día las modernas ciencias cognitivas, las neurociencias de la educación, las neurociencias cognitivas sociales, las metodologías activas, las metodologías en entornos virtuales de aprendizaje clínicos y otras.

Los instrumentos de evaluación demuestran que el cumplimiento de los objetivos del programa que apuntan al dominio actitudinal-valórico no puede asegurarse y el sistema de evaluación empleado, tiende a evaluar aspectos del procesamiento cognitivo.

El Programa tiene un sistema de seguimiento académico que permite disponer de información confiable, actualizada y oportuna que da cuenta de los principales indicadores de progresión de los estudiantes, la cual es proporcionada por la Institución a través de la Unidad de Gestión de Postgrado.

El programa cuenta con un mecanismo para medir la productividad de los estudiantes y graduados evidencia la participación de los alumnos en actividades académicas como congresos y eventos similares, tanto nacionales como internacionales.

El proceso de ingreso y salida del Programa está claramente definido y es congruente con las políticas institucionales, es decir, se constata la existencia clara de la normativa para la selección de postulantes, así como también para la obtención del grado académico.

Se realizan acciones tendientes al mejoramiento de las causas de deserción y eliminación de los estudiantes, debido a un análisis sistemático de ellas.

Se constata la existencia de egresados insertados laboralmente en Instituciones de Educación Superior de prestigio, posterior a la obtención del grado académico.

4. Cuerpo Académico

El cuerpo académico es heterogéneo en cuanto a su formación base y presenta mucha diversidad en cuanto la especialización y productividad.

Existe participación y adjudicación de proyectos de investigación, tanto internos como con fondos nacionales (FONDECYT, CONICYT), a su vez, se constata la presencia de un número relevante de publicaciones en revistas de corriente principal y capítulos de libros; sin embargo dichas publicaciones no se relacionan directamente con las líneas de investigación o con los objetivos del Programa.

La productividad del cuerpo académico que colabora en la docencia es heterogénea, y debido a ello se evidencia inconsistencia entre los temas de las publicaciones con las líneas de investigación del Magíster, disminuyendo considerablemente la cantidad de éstas en el total de las presentadas. Las áreas de la productividad científica de los profesores colaboradores no siempre aporta a las menciones del Magíster en Enfermería, como tampoco responden a las líneas de investigación del Programa.

5. Recursos de Apoyo

El Programa cuenta con equipamiento, instalaciones, material tecnológico (computadores, acceso a internet), laboratorios y espacios físicos (Sala de Video-Conferencia, Salones de Conferencias, Salas de estudio en Biblioteca, Salas de Estudio Comunes, Laboratorio de computación, Laboratorio Aula Interactiva, aulas de clases, Sala de Postgrado) todas plenamente equipadas con recursos físicos y humanos, las cuales son concordantes con las exigencias para la docencia y el trabajo individual y grupal de los alumnos, en los horarios pertinentes en los que se desarrolla el Programa.

La Institución tiene Convenios Vigentes con 33 Universidades Internacionales

Se considera apropiado las acciones y esfuerzos que se están haciendo para vincular proyectos de tesis con otras universidades nacionales y extranjeras.

El Programa cuenta con una política de apoyo con becas y beneficios para sus alumnos bajo la normativa de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado

La gestión financiera del Programa está resguardada y se evidencia un esfuerzo por parte de los responsables del mismo, por la inversión en insumos y materiales destinados a optimizar las condiciones de funcionamiento académico.

Existe un esfuerzo por parte de las autoridades y académicos del Programa, por promover la participación de los alumnos en eventos académicos de carácter nacional y con proyección internacional.

Los recursos de apoyo e infraestructura, permiten brindar a los alumnos las condiciones adecuadas para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El Programa cuenta con recursos bibliográficos institucionales de buena calidad y éstos efectivamente se encuentran plenamente disponibles para los docentes y los alumnos.

Se evidencia en la dirección y el cuerpo docente del Programa, un alto compromiso de trabajo e involucramiento con el desarrollo del mismo

6. Capacidad de Autorregulación

Se verifica que el Programa tiene recursos e infraestructura para cumplir con los propósitos declarados.

La fuente principal de ingreso corresponde a la matrícula y arancel anual, lo que permite satisfacer los gastos operativos para el adecuado funcionamiento, resguardando el equilibrio entre el número de estudiantes y los recursos del Programa.

Constituye una fortaleza que la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y el Comité Académico del Programa, cada semestre, monitorea el desarrollo del Programa y su reglamentación. Como resultado de ello, se implementó el Reglamento Interno y se realizaron ajustes en la malla curricular.

La Universidad posee las instancias normativas y reglamentarias que permiten el funcionamiento del Programa de acuerdo con criterios de gestión académica y administrativa claramente establecidos y éstas son aplicadas en el Programa.

Acuerdo:

El Consejo de Acreditación del **Área de Salud** de ADC Acreditadora por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la MAGISTER EN ENFERMERIA CON MENCION EN GESTION DEL CUIDADO Y EDUCACION, Universidad Católica del Maule**, modalidad presencial -Diurno, Sede Talca; por el plazo de **cinco (5) años, desde el 21 de diciembre de 2015 hasta el 21 de diciembre 2020.**

Que, en el plazo señalado, la **MAGISTER EN ENFERMERIA CON MENCION EN GESTION DEL CUIDADO Y EDUCACION, Universidad Católica del Maule**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso, serán especialmente consideradas las observaciones.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.



Sr. Fernando Pimentel
Vicepresidente



Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo
Agencia Acreditadora ADC